

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-018/2023

**Servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea para integrarse al Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra)
(Segunda convocatoria)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6 DE JULIO DE 2023

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered on the right side of the page. The signatures vary in style and complexity, with some appearing as simple initials and others as more elaborate cursive or stylized marks. One prominent signature at the top right is a large 'X'.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **6** de **julio** de **2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea para integrarse al Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra) (Segunda convocatoria)**”.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **6 de julio de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-018/2023, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx por parte del licitante que se lista a continuación: -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' on the left margin and several initials on the right margin.)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	BlacK Ecco TI, S.A de C.V	Sí presenta	9
Total			9

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el inciso a) fracción II, del numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** que forma parte integrante de la presente acta. -----

Por lo anterior y al no haber licitantes presentes ni cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 13 de julio de 2023 a las 10:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios,



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio. -

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Jorge Gustavo García Castro	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional		
Manuel Ángel Carrillo Martínez	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional		
Montserrat Mendoza Pérez	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

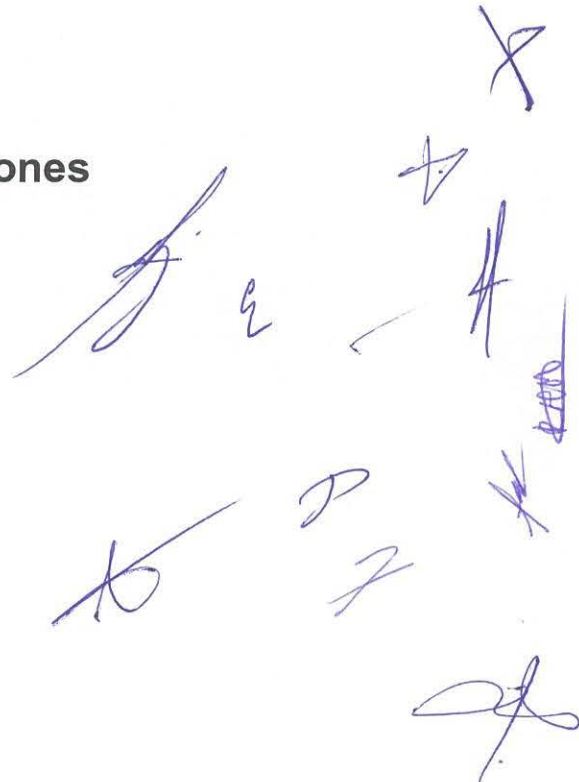
Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María de la Luz Pérez Hernández	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional		
José Eduardo Martínez Martínez	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional		
Cintha Zavala Guevara	Dirección Jurídica		
Omar Chávez Martínez	Órgano Interno de Control		
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control		
Víctor Alejandro López Vázquez	Órgano Interno de Control		
Raúl Hinojos Moreno	Secretaría Ejecutiva		

----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, scattered on the right side of the page. The signatures vary in style, including some that appear to be initials or short names, and others that are more elaborate cursive signatures.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	PAGINA 49	3.2.2. Requerimientos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea	Solicitamos a la convocante nos aclare, la api será proporcionada por el Software BlackBoard, o si este requiere consumir una Api, proporcionada por el Servicio ofertado por el licitante	Sí es correcto. Se aclara que la API es proporcionada por el servicio de Blackboard en su versión Ultra, que permite la integración de software. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el punto 1 del numeral 3.2.2. <i>Requerimientos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)
2	PAGINA 49	3.2.2. Requerimientos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si el servicio objeto de la presente licitación, ya se ha proporcionada con anterioridad al instituto y de ser afirmativa su respuesta, nos proporcione las estadísticas de volumetría de conexiones por evento	Sí se ha proporcionado este servicio con anterioridad al Instituto. La volumetría por evento se configuró para 3,325 conexiones.	DESPEN
3	PAGINA 50	3.2.2. Requerimientos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si el documento contra el cual será cotejada la identidad de la persona será la credencial para votar con fotografía, o si el instituto provee algún otro documento a sus trabajadores, para realizar dicha identificación.	Sí es correcto. Se aclara que la identidad podrá ser cotejada con la credencial para votar con fotografía, además de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación como empleado del INE • Pasaporte • Cédula profesional • Licencia de conducir 	DESPEN




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el punto 8 del numeral 3.2.2. <i>Requerimientos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i>	
4	PAGINA 51	3.2.2.2. Funcionalidades de las evaluaciones actuales que integra el Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra) y que deben conservarse aún con el uso del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, bajo el entendido que el software blackboard, es el acceso inicial a la presentación de evaluaciones, el acceso simultaneo es controlado por la convocante o por el software ofertado por el proveedor.	El acceso inicial y el acceso a las evaluaciones es controlado por el Instituto a través del Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra). Se aclara que no hay un acceso simultáneo, considerando las funcionalidades establecidas en el numeral 3.2.2.2. <i>Funcionalidades de las evaluaciones actuales que integran el Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra) y que deben conservarse aún con el uso del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea.</i>	DESPEN
5	PAGINA 52	II. Funcionalidades requeridas para el personal	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si las herramientas mencionadas	Sí es correcto, Se aclara que las herramientas las debe proporcionar directamente el	DESPEN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		evaluado (inciso D)	en el inciso en cuestión serán proporcionadas directamente por la plataforma ofertada por el proveedor, o si es que la plataforma debe permitir el uso de ellas durante las evaluaciones.	proveedor como parte de su oferta técnica para ser evaluadas como característica adicional al requerimiento mínimo solicitado a través de puntos y porcentajes. Dichas herramientas están referidas en el inciso d) del numeral 3.2.2.3. <i>Especificación de las funcionalidades del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea II. Funcionalidades requeridas para el personal evaluado del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i>	
6	PAGINA 52	III. Funcionalidades requeridas para los administradores y supervisores:	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si para lograr mostrar el entorno del evaluado es requerido el uso de una segunda cámara	No es correcto ya que no se requiere el uso de una segunda cámara, lo que se requiere es la visualización de una doble pantalla que muestre tanto el entorno físico del personal evaluado, como el navegador donde se está realizando la prueba. Lo anterior, de conformidad con lo señalado inciso d) del numeral 3.2.2.3. <i>Especificación de las funcionalidades del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea III. Funcionalidades requeridas para los administradores y supervisores del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i>	DESPEN

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	PAGINA 53	3.2.2.4. Requerimientos técnicos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea, inciso C	Solicitamos amablemente a la convocante nos describa a que hace referencia el bloqueo inteligente al que hace referencia en el inciso C, del punto mencionado.	El bloqueo inteligente o <i>Smart LockDown</i> detecta y evita acciones inapropiadas durante las evaluaciones, como tomar capturas de pantalla, copiar y pegar texto y cambiar entre pantallas. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el inciso c) numeral 3.2.2.4. <i>Requerimientos técnicos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i>	DESPEN
8	PAGINA 53	3.2.2.4. Requerimientos técnicos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea, inciso O	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si los softwares de navegación mencionados son estrictamente requeridos para la presentación de evaluaciones, o si es posible que el proveedor proporcione uno propio.	Sí, los navegadores Microsoft Edge, Google Chrome, Firefox y Safari son estrictamente requeridos para la presentación de evaluaciones y están mencionados en el inciso o) del numeral 3.2.2.4. <i>Requerimientos técnicos del servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i>	DESPEN
9	PAGINA 58	B. Estándares internacionales	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si solo es requerido que el SOC cumpla con la certificación ISO 27001, o si es necesario que toda la empresa este bajo esta certificación.	1. No es correcto. El SOC no tiene que cumplir con la certificación ISO/IEC 27001, no obstante, el cumplimiento del reporte SOC es indispensable.	DESPEN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-018/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AUTOMÁTICA DE EVALUACIONES EN LÍNEA PARA INTEGRARSE AL CENTRO VIRTUAL INE (BLACKBOARD VERSIÓN ULTRA) (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>2. No es correcto. No toda la empresa requiere estar certificada, se podrá tomar en cuenta al área que esté certificada. Y respecto a la certificación en este rubro, ésta puede ser alguna de las siguientes: ISO/IEC 27001 o ISO/IEC 27018.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el número 1, letra B. Estándares internacionales del numeral 3.2.2.7.1. <i>Cumplimiento normativo del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</i></p>	

-----FIN DE TEXTO-----



(Handwritten notes and signatures on the right margin)

FIRMADO POR: PEREZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2104393
HASH:
E87D56D0C4B995C0D910A6EA42839A045E15A08E096C30
66D7C027B5D4F5C64B

FIRMADO POR: CARRILLO MARTINEZ MANUEL ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2104393
HASH:
E87D56D0C4B995C0D910A6EA42839A045E15A08E096C30
66D7C027B5D4F5C64B

FIRMADO POR: GARCIA CASTRO JORGE GUSTAVO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2104393
HASH:
E87D56D0C4B995C0D910A6EA42839A045E15A08E096C30
66D7C027B5D4F5C64B

